

Acta No. 136

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 18 de Marzo de 2016.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:20 (ocho horas con veinte minutos), del día 18 (dieciocho) del mes de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Profr. José de la Torre de la Cerda, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Ing. Luis Eduardo Lozano Pérez, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Lorenza Adela Medrano Navarro, Nouena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de Marzo de 2016; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre petición de la Empresa Guajardo Industrial, S.A. de C.V., para el Cambio de Uso de Suelo del polígono 2 Parcelas 638 y 258, carretera Gómez Palacio- La Esmeralda, Km. 6.5 de la Colonia Agrícola La Popular. - **Quinto:** Asuntos Generales; **Sexto:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden*

del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el **Secretario del Ayuntamiento**, en los términos del artículo 40 de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de Marzo próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la **Comisión de Obras Públicas y Urbanismo**, para aprobación en su caso, sobre petición de la **Empresa Guajardo Industrial, S.A. de C.V.**, para el **Cambio de Uso de Suelo del polígono 2 Parcelas 638 y 258, carretera Gómez Palacio - La Esmeralda, Km. 6.5 de la Colonia Agrícola La Popular**, se le concede la voz al **Síndico Municipal y Presidente de la Comisión** quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "Dictamen de la **Comisión de Obras Públicas y Urbanismo** relativo a la petición presentada por la **Empresa Guajardo Industrial, S.A. de C.V.**, referente al **Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Colonia Agrícola La Popular perteneciente a este Municipio. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016**, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: **Primero.** - Que se recibió la solicitud presentada por la **Empresa Guajardo Industrial, S.A. de C.V.** cuyo **Representante Legal** es el **C. Lic. Jorge Guajardo Esquivel**, referente **Cambio de Uso de Suelo del Polígono 2, Parcelas 638 y 258, carretera Gómez Palacio - La Esmeralda Km 6.5 de la Colonia Agrícola La Popular, perteneciente a este Municipio, con una superficie total del predio de 4,175.15 metros cuadrados y con superficie de área de construcción de 1,846.76 metros cuadrados.** **Segundo.** - Que el día 7 de Marzo de 2016 mediante **Oficio No.DOP-SDU-CU-057/16**, la **Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, dictamino la factibilidad del cambio de uso de suelo y destino a **IL - Industria Ligera** ya que se pretende la construcción e instalación de **Planta para la elaboración y comercialización de productos alimenticios para consumo animal.** **Tercero.** - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 17 de Marzo del presente año, esta **Comisión** dictamina que la petición del cambio de uso de suelo es factible de acuerdo a lo establecido en la **Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Capítulo 19.** - de las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano; **Artículo 11 Fracción 19.** Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en

lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Capítulo Octavo; Normas Técnicas De Desarrollo Urbano, Artículo 45, 46 y 47, Norma 24, se emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Guajardo Industrial, S. A. de C. V. cuyo Representante Legal es el C. Lic. Jorge Guajardo Esquivel, referente al Cambio de Uso de Suelo del Polígono 2, Parcelas 638 y 258, carretera Gómez Palacio – La Esmeralda Km 6.5 de la Colonia Agrícola La Popular, perteneciente a este Municipio, con una superficie total del predio de 4,175.15 metros cuadrados y con superficie de área de construcción de 1,846.76 metros cuadrados, a I.L – Industria Ligera, ya que se pretende la Construcción e Instalación de Planta para la elaboración y comercialización de productos alimenticios para consumo animal. Atentamente, "Sufragio Efectivo, No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 17 de Marzo de 2016. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo."; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 115, Fracción 9ª de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la Empresa Guajardo Industrial, S.A. de C.V., para el Cambio de Uso de Suelo del polígono 2 Parcelas 638 y 258, carretera Gómez Palacio- La Esmeralda, Km. 6.5 de la Colonia Agrícola La Popular el Cambio de Uso de Suelo del Polígono 2, Parcelas 638 y 258, carretera Gómez Palacio – La Esmeralda Km 6.5 de la Colonia Agrícola La Popular, perteneciente a este Municipio, con una superficie total del predio de 4,175.15 metros cuadrados y con superficie de área de construcción de 1,846.76 metros cuadrados, a I.L – Industria Ligera, ya que se pretende la Construcción e Instalación de Planta para la elaboración y comercialización de productos alimenticios para consumo animal. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Planeación Urbana y STDEAPA, para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da cuenta al H. Cabildo sobre un oficio recibido por esta Secretaría del R. Ayuntamiento, que a la letra dice: "Gómez Palacio, Dgo., a 17 de Marzo de 2016. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal. Por medio de la presente le envío un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que, me incorporo a mis actividades

como Décimo primer Regidor, según el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio. Sin otro particular le reitero mi consideración y respeto. Atentamente Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo. Décimo primer Regidor." ; terminado lo anterior indica el C. Secretario que se notificará al Regidor para la próxima Sesión de Cabildo. - Pasando a otro asunto el C. Presidente Municipal propone al H. Cabildo propone a los miembros del Cabildo para que la próxima sesión Ordinaria se celebre el día 31 de Marzo a las 8:00 con motivo de la Semana Santa; siendo aprobado por Unanimidad esta propuesta. - Por último, en desahogo de **Sexto Punto**, el Presidente Municipal Clausura la Sesión siendo las 8:29 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -
- - - - -

Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal

Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal

Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor

Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Profr. José de la Torre de la Cerda
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Ing. Luis Eduardo Lozano Pérez
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*